

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
RESOLUCIÓN NÚMERO 468 DE 2025
(18 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

“Por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en las **CONVOCATORIA ESTÍMULOS A LA CREACIÓN 2025** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las contenidas en el Decreto con fuerza de Ordenanza 494 de 2011, modificado por los Decretos con fuerza de Ordenanza 2120 y 2132 de 2011, el Acuerdo Directivo 003 de 2011, Estatutos de la entidad; y

CONSIDERANDO QUE:

1. FUNDAMENTOS DE LA CONVOCATORIA

El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Por Antioquia Firme”, Línea Estratégica 2. Cohesión desde lo social, Componente 2.3: Educación y Cultura con Pertinencia y Calidad. Las convocatorias públicas de estímulos están enmarcadas en el Programa 2.3.7. Cultura para vivir en un territorio diverso y en paz, que busca “Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo de las artes y la cultura en Antioquia, mediante la entrega de estímulos, dotación de espacios, el mejoramiento de la infraestructura cultural, la educación formal, la capacitación y circulación de procesos que incentiven las expresiones culturales y artísticas, así como el fortalecimiento de las industrias y emprendimientos culturales y creativos”. Los indicadores relacionados con esta convocatoria son: Contenidos culturales en circulación y Estímulos otorgados al sector artístico y cultural.

La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 70, 71 y 72, establece el marco de acción del Estado colombiano en relación con la promoción y el fomento del acceso a la cultura en igualdad de oportunidades. En desarrollo de este mandato la Ley General de Cultura, en su título tercero, dispone su implementación a través del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural.

Los anteriores artículos son desarrollados por la Ley 397 de 1997, desde los principios que informa la ley contenidos en el artículo 1°, que reitera el deber del estado en impulsar y estimular proyectos y actividades culturales, y vincular el desarrollo económico y social al desarrollo cultural; el artículo 2° de la misma norma indica que el papel del estado en relación con la cultura





y le insta nuevamente a apoyar a las personas, comunidades e instituciones que promueven y desarrollan las expresiones artísticas y culturales; de manera particular, los estipulados en los artículos 17 y 18.

La Ordenanza N° 012 del 2015, en la cual se determina que las convocatorias públicas, la comunicación pública, el sistema de información y la articulación con los espacios e instancias del Sistema Nacional de Cultura son los mecanismos y estrategias para la implementación de la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el Departamento. Dichas convocatorias *“son el mecanismo democrático y participativo para la asignación equitativa de recursos mediante la financiación de proyectos artísticos y culturales”*.

El Decreto ordenanzal No.494 de 2011 por el cual se crea el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, modificado por el Decreto 2120 y 2132 de 2011, señala que desde su objeto a la entidad le corresponde el fomento de las artes y las letras, el cultivo del folclor regional, la divulgación de la cultura regional para ello, se creó como entidad descentralizada orientada a la promoción y fomento de la cultura, las artes en sus diversas manifestaciones, dentro de sus funciones, según lo referido en el artículo 6° se encuentra la de (i) Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo del arte y estímulos para los artistas e (ii) Impulsar estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los antioqueños.

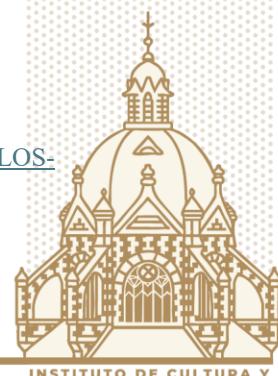
2. ACTO DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA

Mediante Resolución Nro. 288 de 2025 se dio **APERTURA** a la **CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS A LA CREACIÓN 2025** por un valor de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$1.460.000.000)**, respaldado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nro. 35 del 13 de febrero de 2025; el Nro. 87 del 13 de mayo de 2025; Nro. 93 del 22 de mayo de 2025; Nro. 95 del 23 de mayo de 2025, Nro. 115 del 18 de junio de 2025, Nro. 119 del 20 de junio de 2025 y el Nro. 121 del 20 de junio de 2025, como una estrategia para estimular la creación de los actores culturales y artísticos de los diferentes municipios del Departamento de Antioquia.

3. MODIFICACIÓN No. 1¹

El día 10 de julio, se dispuso a MODIFICAR mediante **AVISO No. 1**, los numerales **12 ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES**, Documentos técnicos para la evaluación, **13 CINEMATOGRÁFIA Y AUDIOVISUALES**, en la categoría **SERIE WEB**, **18 MÚSICA**, en la categoría **CREACIÓN DE REPERTORIO PARA AGRUPACIÓN DE CUERDAS PULSADA EN**

¹ <https://culturantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2025/07/AVISO-MODIFICATORIO-NRO.-1-CONVOCATORIA-ESTI%CC%81MULOS.pdf>



NIVELES INICIALES, 20 TEATRO, 22 ESPACIOS CONSENTIDOS y 23 MARKETING CREATIVO Y CULTURA de los lineamientos de participación de la **CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS A LA CREACIÓN 2025**.

4. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA^{2 3}

Una vez culminado el plazo para inscripción, se registró en el Sistema de Información para la Cultura y el Patrimonio de Antioquia (SICPA) un total de cuatrocientas treinta y nueve (439) propuestas inscritas, tal como consta en el **“LISTADO DE PROPUESTAS INSCRITAS”** y el **“AVISO ACLARATORIO”**, publicados los días 18 de julio de 2025 y 24 de julio, respectivamente, en el aplicativo web www.culturantioquia.gov.co.

5. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS⁴

Una vez realizada la verificación de documentos administrativos y técnicos, se publicó el **“INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS”** el día 12 de agosto de 2025, con el siguiente resultado:

- **PROPUESTAS HABILITADAS:** OCHENTA Y OCHO (88) PROPUESTAS.
- **PROPUESTAS POR SUBSANAR:** DOSCIENTAS TREINTA (230) PROPUESTAS.
- **PROPUESTAS RECHAZADAS:** CIENTO VEINTIUN (121) PROPUESTAS.

De dicho informe se da traslado a los participantes por el término de dos (02) días hábiles para subsanar aquellos documentos a que hubiera lugar y presentar las observaciones que consideraran pertinentes. De dichas observaciones tres procedieron, por lo que las propuestas fueron habilitadas para evaluación técnica.

6. INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS⁵

Una vez vencido este tiempo, el día 25 de agosto de 2025 fue publicado el **“INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS”**, el cual arroja como resultado las propuestas habilitadas y rechazadas, así:

² https://culturantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2025/07/INFORME_PROPUESTAS_INSCRITAS-CONVOCATORIA-ESTÍMULOS.pdf

³ <https://culturantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2025/07/Aviso-claratorio-al-Listado-de-propuestas-inscritas.pdf>

⁴ https://culturantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/INFORME_VERIFICACIÓN_DOCUMENTOS_ESTÍMULOS.pdf

⁵ https://culturantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2025/08/INFORME_FINAL_VERIFICACIÓN_DE_DOCUMENTOS_ESTÍMULOS-OF.pdf

- **PROPUESTAS HABILITADAS:** DOSCIENTAS SESENTA Y TRES (263) PROPUESTAS.
- **PROPUESTAS RECHAZADAS:** CIENTO SETENTA Y SEIS (176) PROPUESTAS.

El referido informe dio traslado a los participantes por el término de dos (2) días hábiles para que presentaran observaciones a las cuales se dio trámite al correo electrónico de cada participante.

7. DESIGACIÓN DE JURADOS⁶

Mediante la Resolución N°. 423 de septiembre de 2025, publicada en el sitio web www.culturantioquia.gov.co, fueron designados los jurados que evaluarían las propuestas habilitadas en la **CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS A LA CREACIÓN 2025**, conforme a los criterios de evaluación determinados previamente en las condiciones de participación, la cual fue modificada por las resoluciones N°431 de septiembre de 2025⁷ y N°440 de septiembre de 2025⁸.

8. INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA⁹

El día 11 de septiembre de 2025 se publicó el “**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA**”, en tal documento se dio traslado a los participantes por el término de dos (2) días hábiles para que presentaran observaciones, a las cuales se dio trámite al correo electrónico de cada participante.

9. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA¹⁰

El día 17 de septiembre de 2025 se publicó el “**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA**”, en tal documento, además de referir los puntajes, se recomendó entregar estímulos a **OCHENTA Y DOS (82) PARTICIPANTES**.

10. Es necesario proferir el presente acto administrativo con el fin de acoger la decisión de los jurados, referida en el numeral 2 del “informe final de evaluación técnica” publicado el 17 de septiembre de 2025, teniendo en

⁶ <https://culturantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/RESOLUCION-N°-423-DESIGNACIÓN-JURADOS-ESTÍMULOS-2025-OF.pdf>

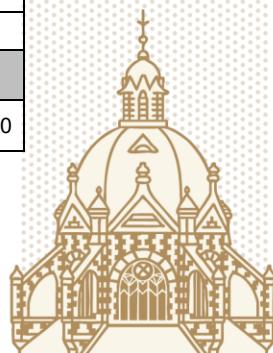
⁷ <https://culturantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/RESOLUCION-N°-431-MODIFICA-LA-RESOLUCIÓN-423-OF.pdf>

⁸ <https://culturantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/RESOLUCION-N°-440-MODIFICA-LA-RESOLUCIÓN-423-OF.pdf>

⁹ https://culturantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/INFORME_EVALUACION_TECNICA-ESTÍMULOS.pdf

¹⁰ https://culturantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/INFORME_FINAL_EVALUACIÓN_TÉCNICA_ESTÍMULOS-OF.pdf





cuenta el procedimiento de la convocatoria, su cronograma, y el contenido general de los lineamientos de participación.

En mérito de lo expuesto, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

RESUELVE:

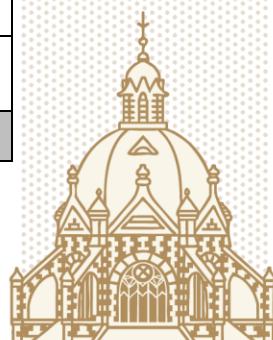
ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER la decisión de los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la **CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS A LA CREACIÓN 2025** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en consecuencia, asignar el estímulo a los siguientes participantes:

ARTES VISUALES – ARTISTAS EMERGENTES				
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_3857	QUE LOS NIÑOS SIGAN SIENDO NIÑOS	ALEJANDRO JOSÉ ALEGÜE GIRALDO	85,33	\$ 7.500.000
ARTES VISUALES – ARTISTAS CON MEDIANA TRAYECTORIA				
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_1215	DES-TIERRO	WALTER FERNEY LONDOÑO JIMENEZ	88,67	\$ 11.500.000
ARTES VISUALES – ARTISTAS DE LARGA TRAYECTORIA				
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_1313	ARQUEOLOGÍA DE UN RUGIDO	EVELIN JINNET VELÁSQUEZ GIRALDO	99	\$ 16.500.000
ARTES VISUALES – MÁGICO MURALISMO Y GRAFITI				
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_4358	LO QUE HILÓ LA ABUELA, LO PINTAMOS NOSOTROS	ESTIVEN BUITRAGO ARBOLEDA	95	\$ 14.000.000
179_1392	“EL NIDO COLECTIVO” UN TEJIDO LLAMADO RURALIDAD	GABRIEL ARTURO BERMÚDEZ DIAZ	93,67	\$ 14.000.000
179_3148	HISTORIAS QUE EMERGEN DE LA TIERRA	COLECTIVO CULTURAL IKUNA	93	\$ 14.000.000
CINEMATOGRÁFIA Y AUDIOVISUALES – CORTE FINAL				
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_3037	LA VOZ DEL PUEBLO	JULIÁN ANDRÉS DELGADO RESTREPO	92	\$ 8.498.000
CINEMATOGRÁFIA Y AUDIOVISUALES – CORTO FICCIÓN				
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_4822	ALDA Y ALBA	AMELIA MEJÍA ESCOBAR	92	\$ 30.000.000
CINEMATOGRÁFIA Y AUDIOVISUALES – CORTO NO-FICCIÓN				
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_3803	CARTAS A APÓSTOL DANIEL	WILSON DAVID SUÁREZ MUÑETÓN	94	\$ 20.000.000



179_4637	MUSGO	PAULINA SOTO	VALLEJO	89	\$ 20.000.000
CINEMATOGRÁFIA Y AUDIOVISUALES – VIDEO CLIP					
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR	
179_1593	VIDEO CLIP ESPIRAL SAGRADA - LA PÁJARA TRUENO	DIANA MARÍA FUENTES JARAMILLO	84,67	\$ 13.700.000	
COMUNICACIONES - SOMOS Y CONSTRUIMOS CON LOS MEDIOS					
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR	
179_2704	DEL SUEÑO AL DESVELO: CRÓNICAS DE UN PUEBLO DESLUMBRADO POR EL SUEÑO AMERICANO. (SEGUNDA TEMPORADA)	PAULA ANDREA RÍOS NOREÑA	86	\$ 10.000.000	
179_3417	ANORI DEVUELTA A SUS RAÍCES	JUAN ESTEBAN ESCOBAR MUÑOZ	85,67	\$ 10.000.000	
179_3841	SONIDOS CAMPESINOS: RELATOS DE VIDA Y REEXISTENCIAS DESDE SAN VICENTE FERRER	COLECTIVA OCHO PATAS	84,33	\$ 10.000.000	
COMUNICACIONES - TURISMO CULTURAL EN ESCENA					
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR	
179_769	EL CARMEN: AGROTURISMO ENTRE BARRO Y SEMILLA	LIZETH RAMÍREZ	81	\$ 10.000.000	
179_4791	ENTRE QUÉBRADAS Y ECOS: RUTA SONORA POR LOS PATRIMONIOS DE ENVIGADO	ANA CAROLINA NARANJO ROJO	76	\$ 10.000.000	
179_4481	RODANDO POR LA VÍA LÁCTEA	JONATHAN CAMUS VELEZ	71,33	\$ 10.000.000	
CREACTIVOS - ESTÍMULO PARA PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE DESARROLLEN LOS JÓVENES INTEGRANTES A LOS CONSEJOS COMUNITARIOS, EL CDJ Y EL PDJ					
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR	
179_2124	I FESTIVAL ARTÍSTICO Y CULTURAL "MACEO ESENCIA VIVA" 2025	CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES DE MACEO	83,67	\$ 10.000.000	
179_1703	DANZÁ PUES	PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUDES DE MACEO	80,33	\$ 10.000.000	
179_1724	CAMPAMENTO ARTÍSTICO JUVENIL, "BURITICÁ CONSTRUYENDO PAZ".	BURITICÁ JOVEN.	79,33	\$ 10.000.000	
DANZA – CREADANZA					
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR	
179_4385	"CUARENTA Y TRES SEMILLAS NO MUEREN"	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA URAFRÍKA	92	\$ 20.000.000	
179_4726	EL CARRIEL PARA UN ARRIERO	JUAN DIEGO QUINTERO ZAPATA	90	\$ 20.000.000	
DANZA – ENREDADOS					
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR	

179_2763	FESTIREDU 2025; SEGUNDO ENCUENTRO DE SABERES EN RED: FESTIVAL REGIONAL DE DANZAS URABÁ	RED DE DANZA URABÁ	96,67	\$ 15.000.000
179_3591	DANZA ACCESIBLE	CULTURARTE ACCESIBLE	87,67	\$ 15.000.000
DANZA – LO QUE SOMOS				
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_4003	NECOCLI TRADICIONAL	GAITEROS DE URABÁ	97	\$ 15.000.000
DANZA – MOVIÉNDONOS				
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_3660	ECONOMÍAS DE LA DANZA: ESTADÍSTICAS, SOSTENIBILIDAD PARTICIPACIÓN CONVOCATORIAS PÚBLICAS Y EN	ANA ROSA CASTRO MATORANA	97,33	\$ 25.000.000
ESPACIOS CONSENTIDOS - ESTÍMULO PARA LOS ESPACIOS NO CONVENCIONALES DEL DEPARTAMENTO				
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_1620	TEATRO JESÚS MARÍA TAMAYO: UN ESPACIO VIVO PARA LAS ARTES	MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS	99	\$ 20.000.000
179_2573	UNA CASA PARA TODOS: ACTIVACIÓN ARTÍSTICA Y FORMATIVA MULTIDISCIPLINAR DE LA CASA MUSEO DE LA CULTURA "ROBERTO JARAMILLO ARANGO" DE SONSÓN, ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE SONSÓN	98,33	\$ 20.000.000
179_2649	YALÍ ANTIOQUIA: CULTURA CON RAÍCES, PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA 2025.	JHON JAIRO GIRALDO POSADA	97	\$ 20.000.000
179_2611	GALERÍA DE ARTES VIVAS	MUNICIPIO DE BURITICÁ	93	\$ 20.000.000
179_3556	TERRAZA CULTURAL – UN ESPACIO CON SENTIDO PARA LA VIDA Y LA EXPRESIÓN.	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PEDRO DE LOS MILAGROS.	91	\$ 20.000.000
LECTURA Y BIBLIOTECAS – BIBLIOCLUB				
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_3223	BESTIARIOS INTIMOS: CLUB DE LECTURA SOBRE LA ANIMALIDAD HUMANA EN LA LITERATURA	MARIA CAMILA ZULUAGA	91,67	\$ 5.000.000
179_2908	PUNTO, "CADERNETA, CUENTO" – CLUB DE LECTURA Y BORDADO PARA LA MEMORIA CULTURAL DE YALÍ	YEYNER ALEXIS PATIÑO CADAVÍD	88	\$ 5.000.000
179_3114	CLUB DE LECTURA EN- CUENTOS	KATHERINE RODRIGUEZ OTÁLVARO	85	\$ 5.000.000



179_4198	CÍRCULO DE LECTURA: MUJERES QUE CORREN CON LOS LOBOS	NATALIA ANDREA OSORIO BONILLA	84,67	\$ 5.000.000
179_4834	HISTORIAS CON FIRMA: ENCUENTROS CON AUTORES EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA BERENICE GÓMEZ ACEBEDO DE MARINILLA	ANAMARIA JARAMILLO CEBALLOS	84,33	\$ 4.999.994
179_3359	CLUB DE LECTURA INFANTIL NIÑO AMIGOS	AMIGOS DE LA BIBLIOTECA TITIRIBÍ	79,33	\$ 5.000.000
179_1414	CLUB DE LECTURA SUEÑOS DE TINTA	VERÓNICA ASTRID BATERO MARÍN	79,33	\$ 5.000.000
179_5254	"CLUB DE LECTURA: ENCUENTROS DE LA DIOSA BLANCA"	NUEVAS VOCES	77,67	\$ 5.000.000
179_4106	PUENTES DE PALABRAS	YULIENYS GOMEZ MARTINEZ	72,33	\$ 5.000.000

LITERATURA – ANTOLOGÍA LITERARIA – CUENTO

ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_2524	EL CUENTO ÉRAMOS NOSOTROS. ANTOLOGÍA DE CUENTOS CORTOS PARA LEER EN LA PLAZA	MANCHAS DE JAGUAR (REPRESENTANTE LEGAL: IVÁN GRACIANO MORELO RUIZ)	78	\$ 18.000.000

LITERATURA – ANTOLOGÍA LITERARIA – POESÍA

ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_4581	TALLER DE ESCRITORES URABÁ ESCRIBE 40 AÑOS DE VIDA LITERARIA EN LA REGIÓN	JOSÉ DANIS MORELOS PRIOLÓ	86,33	\$ 18.000.000

LITERATURA – GRÁFICAS

ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_1099	LA INOCENCIA DE LOS ÁRBOLES	VALENTINA MEDINA PABÓN	83,67	\$ 15.998.000

LITERATURA – MAMOTRETO

ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_638	COROGRAFÍA DE UNA PASIÓN: CREACIÓN Y DIFUSIÓN	ALEJANDRO VEGA CARVAJAL	91,67	\$ 16.000.000

LITERATURA – MUNDOS MÁGICOS

ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_3150	EL CAZADOR	JHON BAYRON AVENDAÑO SIERRA	74,33	\$ 16.000.000

LITERATURA – NARRAR PARA CONTAR

ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_1020	ELIBRERTO Y OTROS CUENTOS PROVINCIAÑOS	JUAN CAMILO BETANCUR ECHEVERRY	84,67	\$ 16.000.000

MARKETING CREATIVO Y CULTURAL - CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE CONTENIDO DE MARKETING DIGITAL

ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR

179_3888	CAMINO AL MATRONAJE; RITUAL DE VIDA Y MUERTE	AGRUPACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL SON CANDELA	89	\$ 15.000.000
179_2676	LABORATORIO ORQUESTAL - AULA VIRTUAL DE MÚSICA LATINOAMERICANA	GUSTAVO ADOLFO TAPIAS HENAO	89	\$ 15.000.000
179_5461	GRABACIONES MARIO TIERRANEGRA	JORGE MARIO GIRALDO OROZCO	88	\$ 15.000.000
179_1575	LARIO - ESTADO CREATIVO	LAURA ROLDÁN RUIZ	88	\$ 15.000.000
179_3501	FORTALECIMIENTO DIGITAL DE KANDE PRODUCCIONES COMO HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN CULTURAL SOSTENIBLE AL SERVICIO DE LOS MÚSICOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	ANDREA RAMÍREZ GIRALDO	86,33	\$ 15.000.000
179_144	EL CORREDOR SE ESCUCHA: NARRATIVAS DIGITALES PARA UN TERRITORIO BIODIVERSO.	COLECTIVO SOCIOAMBIENTAL NATOUR CAICEDO	85,33	\$ 15.000.000
179_1840	EL MUSEO CASA DE LOS ABUELOS EN Y PARA LA RED. DINAMIZACIÓN DE LOS MERCADOS CULTURALES Y DE SABERES ANCESTRALES EN SONSÓN - ANTIOQUIA.EL MUSEO CASA DE LOS ABUELOS EN Y PARA LA RED. DINAMIZACIÓN EN LA WEB DE LOS MERCADOS CULTURALES Y DE SABERES ANCESTRALES	MUSEO CASA DE LOS ABUELOS DE SONSÓN	84,67	\$ 15.000.000
179_4133	MUZICO PARA EL BIENESTAR	CARLOS MARIO FRANCO MONTOYA	84,33	\$ 15.000.000
179_2092	CONEXIONES CULTURALES: TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS MÚSICAS LATINOAMERICANAS PRIMERA FASE	WEIMAR ALBERTO GUERRA PÉREZ	82,67	\$ 15.000.000
179_132	PA'LANTE ES PA'ALLÁ - FORTALECIMIENTO DE CONTENIDO Y MARKETING DIGITAL DE JONATHAN VILLA	JONATHAN HINCAPIÉ VILLA	81	\$ 15.000.000
179_3833	PALMERAS: MEMORIAS DEL BULLERENGUE	GRUPO DE BULLERENGUE PALMERAS DE URABÁ	81	\$ 15.000.000
179_5040	LABORATORIO 'ESCRIBIR CON CALOR'	MARÍA PAULA SIERRA URIBE	80	\$ 15.000.000
179_4376	SAN RAFA, TE RECORDARÉ POR SIEMPRE	SIMON DANILO GIRALDO ZULUAGA	79,67	\$ 15.000.000
179_5351	EDITORIAL INDEPENDIENTE MEMENTO MORITAS	MANUELA SALINAS SIERRA	79,33	\$ 15.000.000
179_4495	MARKETING MUSICAL "LLEVA TU SUEÑO A LA FAMA"	JOHANA ANDREA CAICEDO HINCAPIÉ	79	\$ 15.000.000
179_4056	INSIDIAS BELLA VENTORUM: ESTRATEGIA DIGITAL PARA VISIBILIZAR EL METAL INDEPENDIENTE DE ANTIOQUIA	SRI GOPAL LEON CONTRERAS	77,33	\$ 15.000.000



MUSEOS - GUIONES MUSEOLÓGICOS O DISEÑOS MUSEOGRÁFICOS				
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_4216	DISEÑO MUSEOGRÁFICO DEL MUSEO CHOZA MARCO FIDEL SUÁREZ	ALCALDÍA DE BELLO	83,67	\$ 25.000.000
179_3975	MEMORIAS VIVAS - GUION MUSEOLÓGICO DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN GUATAPÉ	MUNICIPIO DE GUATAPÉ	82,67	\$ 25.000.000
179_4055	RELATOS DE TERRITORIO Y MEMORIA "HACIA UN GUION MUSEOLÓGICO COMUNITARIO PARA APARTADÓ"	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ - IMCCA	76	\$ 25.000.000
179_3993	ITUANGO, TERRITORIO DE MEMORIAS VIVAS	MUNICIPIO DE ITUANGO	75	\$ 25.000.000
MÚSICA – CREACIÓN DE REPERTORIO PARA AGRUPACIÓN DE CUERDAS PULSADA EN NIVELES INICIALES				
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_1082	CUERDAS AL SUR: RELATOS SONOROS DESDE ANTIOQUIA	EMMANUEL RIOS DEL RIO	94	\$ 25.000.000
MÚSICA – EL TANGO EN VIVO				
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_565	TRAZANDO UNA RUTA AL RITMO DEL TANGO	ALCALDIA MUNICIPAL DE TÁMESIS	86,67	\$ 20.000.000
MÚSICA – SUENAN LAS REGIONES DE ANTIOQUIA				
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_3273	TRAS LAS HUELLAS DEL ANCESTRO MUSICAL: CAMINANDO POR LAS TROCHAS DE LAS MÚSICAS CAMPESINAS DE EL CARMEN DE VIBORAL-ANTIOQUIA-VOLUMEN II CAÑÓN DE EL RÍO SANTO DOMINGO	ALEJANDRO TRUJILLO MORENO	86	\$ 35.000.000
NIDO CREATIVO - CREACIÓN DE CARTILLA INTERDISCIPLINAR DE MÚSICA, DANZA Y ARTES PLÁSTICAS PARA NIVELES INICIALES				
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_624	NĀBERĀRĀ JUA NĒVAU TAARĀ - SEMILLAS DEL ARTE ANCESTRAL: CREACIÓN DE CARTILLA INTERDISCIPLINAR PARA JÓVENES INDÍGENAS EN FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL RESGUARDO INDÍGENA KARMATA RÚA	YAIR ALEXANDER CORTES YAGARI	81	\$ 25.000.000
PATRIMONIO - CELEBREMOS EL PATRIMONIO				
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR

179_2845	RUTA DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE URABÁ: TEJIENDO SABERES, Y MEMORIAS RESISTENCIAS	VIGIAS DE PATRIMONIO AGRUPACIÓN KANDÉ	89,33	\$ 20.000.000
PATRIMONIO - COMUNICANDO EL PATRIMONIO				
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_1203	ORALIDAD, IDENTIDAD Y PERVIVENCIA	KAREN KATERINE VINASCO JIMÉNEZ	75	\$ 15.000.000
PATRIMONIO - LO QUE SOMOS PATRIMONIO				
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_3483	GUARDIANAS DEL BULLERENGUE EN URABÁ	ARGENIA MARÍA CORTES JULIO	85,33	\$ 25.000.000
179_1245	EL SAINETE, UN PATRIMONIO VIVO EN ANTIOQUIA	NANCY JANET SERRA FORONDA	82	\$ 25.000.000
TEATRO – PROPUESTA MONTAJE DE SALA				
ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_1462	CIELO DE TIERRA	AGRUPACIÓN MUCURA TEATRO	93,67	\$ 24.983.900
179_4425	PUNTO, CADENETA...	TEATRO INDEPENDIENTE MIL GESTOS	91,33	\$ 25.000.000
179_1385	TEATRO CÓRDOVA: UN ECO VIVO	JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ	91	\$ 25.000.000
179_1132	ME DEJASTE SIN PALABRAS	SANTIAGO ÁLVAREZ – TEATRO SAVVATTO	90,67	\$ 25.000.000

PARAgraFO 1°. En virtud de la recomendación referida en el numeral 3º del **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TECNICA** publicado el 17 de septiembre de 2025, **REDISTRIBUIr** la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) en los siguientes proyectos:

ID	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	AREA	PUNTAJE DEFINITIVO	VALOR
179_3305	LAS ESTRELLAS SON DE COLORES	SAMUEL ARIAS CATAÑO	CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES	90,67	\$ 30.000.000
179_1701	SUITE ALGORÍTMICA - CINCO OBRAS ANDINAS COLOMBIANAS EN NIVEL INICIAL.	OSCAR ANDRÉS GRANADA RENGIFO	MÚSICA	84,67	\$ 25.000.000
179_964	COPACABANA VIVA	COLECTIVO DE VIGÍAS DEL PATRIMONIO LEGADO CUENCA	PATRIMONIO	87	\$ 20.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA COMPROMISO. De conformidad con el numeral 8.1. del lineamiento de participación, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia suscribirá con los respectivos beneficiarios una **“CARTA COMPROMISO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS O CULTURALES”** a través de la cual se materializan los estímulos entregados en la presente convocatoria, lo anterior acorde con las fechas

establecidas en el cronograma y con lo señalado en los lineamientos de participación.

ARTÍCULO TERCERO. Los recursos correspondientes a CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SEIS PESOS (\$135.320.106) no otorgados en la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS A LA CREACIÓN 2025 soportados en los Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 87 del 13 de mayo de 2025, Nro. 115 del 18 de junio de 2025 y Nro. 121 del 20 de junio de 2025, volverán a los fondos disponibles del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en consecuencia, se ordena su liberación.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su expedición y se publicara en la página web www.culturantioquia.gov.co contra esta no procede recurso alguno.

Dada en Medellín, el 18 de septiembre de 2025.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado O.F

ROBERTO JOSÉ RAVE RÍOS

Director

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Proyectó: Sandra Mileidy Zea Palacio Contratista Apoyo Convocatorias	Revisó: Mauricio García Zamora Abogado Contratista	Aprobó: Juan Felipe Gómez Franco Subdirector de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural
--	--	--

